CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000077048

20191701006D01163

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701006D01163

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) JORGE EDUARDO MUÑOZ ROMANN portador(a) de CÉDULA 1721425658 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SIDESYS S.R.L. EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE MARZO DEL 2019, (15:22).

JORGE EDUARDO MUÑOZ ROMANN
CÉDULA: 1721425658

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA 06
QUITO

Scanned by CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2019 17 01 06 D 01163

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SIDESYSECUADOR CIA.LTDA.

EXPEDIENTE: 716740

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1757033723	21/02/2018	ACOSTA ALVAREZ KATERINA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005942

MOTIVO: ANUAL

AÑO / FECHA: 2018

SOCIEDAD REMISA: NO

NOMBRE: SIDESYS S.R.L.

DIRECCIÓN: BERNANDO DE IRIGOYEN 722, BUENOS AIRES, ARGENTINA

NACIONALIDAD: ARGENTINA

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1721425658	MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO	CEDULA	ECUADOR	REPUBLICA DEL SALVADOR	terechimarrop@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0011775	FERNANDO ALAN DE MICHELI	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	CASADO	INFO@SIDESYS.COM	NO
2.	ASE-Q-0011776	ERNESTO FABIAN REBOSIO	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES ARGENTINA	DIVORCIADO	INFO@SIDESYS.COM	NO
3.	ASE-Q-0011777	BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	ARGENTINA		INFO@SIDESYS.COM	NO
4.	ASE-Q-0011778	LAROSE S.A.	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES ARGENTINA		INFO@SIDESYS.COM	NO
4.1.	ASE-Q-0011780	FINDIF GMBH	OTRO / ACCIONIST	AUSTRIA	VIENNA, AUSTRIA		INFO@SIDESYS.COM	NO
4.1.1.	ASE-Q-0011676	SEBASTIAN BAGO	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BERNARDO DE IRIGOYEN 248, CIUDAD	CASADO	INFO@SIDESYS.COM	NO
4.2.	ASE-Q-0011781	BARROY TRADE S.A.	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	MONTEVIDEO,		INFO@SIDESYS.COM	NO
4.2.1.	ASE-Q-0011779	ALDO BENITO ROGGIO	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	DIVORCIADO	INFO@SIDESYS.COM	NO
4.3.	ASE-Q-0011782	EDELY S.A.	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	MONTEVIDEO,		INFO@SIDESYS.COM	NO
4.3.1.	ASE-Q-0011784	FERNANDO LUIS GAMES	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	CASADO	INFO@SIDESYS.COM	NO
4.3.2.	ASE-Q-0011785	IGNACIO GAMES	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	CASADO	INFO@SIDESYS.COM	NO
4.3.3.	ASE-Q-0011786	MARIA GAMES	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	SOLTERO	INFO@SIDESYS.COM	NO

Scanned by CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

4.3.4.	ASE-Q-0011787	MARIA GEMMA AGUIRRE DE MICHELI	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	CASADO	INFO@SIDESYS.COM	NO
4.3.5.	ASE-Q-0011788	VICTORIA GAMES	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	SOLTERO	INFO@SIDESYS.COM	NO
4.3.6.	ASE-Q-0011789	LUIS FELIPE BERNARDO AGUIRRE	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	CASADO	INFO@SIDESYS.COM	NO
4.3.7.	ASE-Q-0011790	JOSE MARIA FRANCISCO AGUIRRE	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	SOLTERO	INFO@SIDESYS.COM	NO
4.4.	ASE-Q-0011783	PLAVENAR S.A.	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	MONTEVIDEO, URUGYUAY		INFO@SIDESYS.COM	NO
4.4.1.	ASE-Q-0011791	ALBERTO RAFAEL HOJMAN	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	CASADO	INFO@SIDESYS.COM	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Jorge Eduardo Muñoz Romann

No. IDENTIFICACIÓN: 1721425658

Scanned by CamScanner

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172142565-8
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ ROMANN
JORGE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA LORENA
GAIBOR VILLOTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V4343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ MUÑOZ JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMANN SEPULVEDA CARMEN LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-27

0995000046
munozromann@gmail.com
Shyris y Rep de El Salvador, Carolina, Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
1721425 65-8 021 - 0213
MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO
PICHINCHA QUITO
IÑAQUITO IÑAQUITO
1 Multa: 36.60 CostRep: 0 Tot USD: 36.60
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066
5805264 05/07/2018 11:44:23

Scanned by CamScanner

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 022238344

FOLIO 78.- PRIMERA COPIA.- NÚMERO VEINTIDÓS.----------

Poder Especial: Sidesys S.R.L. a favor de Jorge Eduardo MUÑOZ ROMANN.---

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dieciocho, ante mí, Escribano Público, **comparece: Fernando Alan DE MICHELI**, con documento nacional de identidad número 17.749.676, argentino, casado, nacido el 17 de noviembre de 1965, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 722, piso 5°, de esta ciudad.- Persona de mi conocimiento.- **Interviene**: en nombre y representación y en su carácter de Socio Gerente de **SIDESYS S.R.L.**, C.U.I.T. 30-70720465-2, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 722, piso 5°, de esta ciudad.- La existencia de la mencionada sociedad, la personería del compareciente y la facultad para este otorgamiento se acreditan de la siguiente manera: **a)** Con el Contrato Constitutivo de la Sociedad otorgado mediante instrumento privado de fecha 1 de noviembre de 1999, inscripto en la Inspección General de Justicia el 18 de noviembre de 1999, bajo el número 8.852, del Libro 111, Tomo de S.R.L.; **b)** Con la Cesión de Cuotas, Reforma de Estatuto Social y Designación de Gerente otorgada mediante instrumento privado de fecha 6 de marzo de 2000, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de abril de 2000, bajo el número 2.331, del Libro 112, Tomo de S.R.L.; **c)** Con la Cesión de Cuotas, Modificación de Estatuto Social, Cambio de Sede y Designación de Gerente otorgada mediante instrumento privado de fecha 28 de mayo de 2003, inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de julio de 2003, bajo el número 5.649, del Libro 118, Tomo de S.R.L.; **d)** Con la Cesión de Cuotas, Modificación de Estatuto, Cambio de Sede Social y Designación de Gerente

CECBA - LEY404 GCBA APOSTILLA 180122 001808 12 13 10 22/01/2018

CECBA - LEY404 GCBA LEGALIZACION 180122 035693 12 13 10 22/01/2018

Scanned by CamScanner

N 022238344

otorgada mediante instrumento privado de fecha 4 de mayo de 2006, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de junio de 2006, bajo el número 5.084, del Libro 124, Tomo de S.R.L.; **e)** Con la Cesión de Cuotas y Modificación de Estatuto otorgada mediante instrumento privado de fecha 18 de septiembre de 2006, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de febrero de 2007, bajo el número 1.092, del Libro 125, Tomo de S.R.L.; **f)** Con el Aumento de Capital y Modificación de Estatuto otorgado mediante escritura 412, de fecha 3 de septiembre de 2007, pasada al folio 903 del Registro 1.580 de esta ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de noviembre de 2007, bajo el número 10.802, del Libro 127, Tomo de S.R.L.; **g)** Con el Aumento de Capital y Modificación de Estatuto otorgado mediante escritura 457, de fecha 20 de septiembre de 2007, pasada al folio 1.013 del Registro 1.580, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de junio de 2008, bajo el número 6.281, del Libro 129, Tomo de S.R.L.; **h)** Con la Cesión de Cuotas y Modificación de Estatuto otorgada mediante instrumento privado de fecha 16 de abril de 2009, inscripto en la Inspección General de Justicia el 31 de julio de 2009, bajo el número 6.556, del Libro 131, Tomo de S.R.L.; **i)** Con la Cancelación de Cuotas, Reducción de Capital y Modificación de Estatuto resuelta por Acta de Asamblea número 42, de fecha 8 de junio de 2012, pasada al folio 45 del Libro de Actas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de mayo de 2000, bajo el número 35.833-00, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de septiembre de 2014, bajo el número 7.897, del Libro 144, Tomo de S.R.L.; **j)** Con el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgado

Scanned by CamScanner

mediante escritura número 63, de fecha 15 de abril de 2015, pasada al folio 163, de este mismo Registro, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de junio de 2015, bajo el número 5.328, del Libro 146, Tomo de S.R.L.; **k)** Con el Cambio de Sede otorgado mediante escritura número 173, de fecha 27 de octubre de 2015, pasada al folio 497, de este mismo Registro, inscripto en la Inspección General de Justicia el 7 de octubre de 2015, bajo el número 9.761, del Libro 150 Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada; **l)** Con la Cancelación de Cuotas, Reducción de Capital y Modificación de Estatuto resuelta por Acta de Asamblea número 57, de fecha 22 de octubre de 2015, pasada al folio 45 del Libro de Actas número 1, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de mayo de 2016, bajo el número 4.269, del Libro 148 Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; **m)** Con la Designación de Gerentes protocolizada mediante escritura número 58, de fecha 22 de abril de 2016, pasada al folio 214, de este mismo Registro, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de marzo de 2017, bajo el número 2.931 del Libro 151 Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada; **n)** Con las Actas de Reuniones de Socios número 60, de fecha 7 de diciembre de 2016, y número 62, de fecha 12 de diciembre de 2016, de Reducción de Capital, Cesión de Cuota, Renuncia de Gerente, y Reforma de Contrato, inscriptas en la Inspección General de Justicia el 15 de septiembre de 2017, bajo el número 9.768 del libro 153 Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y **ñ)** Con el Acta de Reunión de Socios número 64, de fecha 23 de marzo de 2017, que autoriza el presente otorgamiento, obrante al folio 74, del Libro de Actas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

N 022238345

mayo de 2000, bajo el número 35.833-00.- La documentación relacionada en sus originales tengo a la vista, estando agregada la documentación de los incisos a) a h) al folio 354, Protocolo del año 2011, de este mismo Registro; la documentación del inciso i) al folio 389, Protocolo del año 2014, de este mismo Registro, la de los incisos l) y m) a sus matrices me remito, y las del inciso n) y ñ)en copias autenticadas se agrega a la presente.- Y el compareciente, luego de asegurarme la plena vigencia de la representación invocada dice: Que por su representada otorga **PODER ESPECIAL CON REPRESENTACION a favor de Jorge Eduardo MUÑOZ ROMANN**, cedula de ciudadanía ecuatoriana 172142565-8, para que, en la República de Ecuador, represente a la Sociedad con las siguientes facultades: 1. Para adquirir acciones o participaciones en mi nombre y representación y/o constituir compañía en el Ecuador, incluso autocontratando, pudiendo fijar todas las condiciones necesarias para el efecto, sin que la enumeración sea taxativa podrá, fijar tipo societario, nombre, objeto social, y todas y cada una de las cláusulas del contrato social, suscribiendo el contrato social y cualquier documento que sea necesario para el efecto, pudiendo realizar todos los trámites necesarios para la correcta constitución y/o adquisición de acciones en una compañía, y cualquier acto posterior que se requiera para cualquier efecto, ante cualquier autoridad o persona, en especial ante Registrador Mercantil, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, Municipios, y cualquier otra entidad que fuera pertinente. Para intervenir a mi nombre y representación con voz y voto en las juntas generales, y/o Universales, realizar todo acto, petición o protesta en defensa de mis intereses, impug-

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

COLEGIO DE ESCRIBANOS
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
THORACIO PABLO CHIESA
MAT. 2440
N 022238346
NOTARIA

nar o aprobar actas, resoluciones de las juntas ordinarias y o extraordinarias, acuerdos de las juntas generales o de los organismos de administración y fiscalización de la Compañia, así como también nombrar administradores. **2.** Constituir y organizar, transformar, modificar, prorrogar, disolver y liquidar, sociedades de cualquier tipo; así como establecer agencias de sociedades extranjeras, incorporar a la Poderdante como miembro o accionista de una sociedad, o retirarla de la misma; adquirir y disponer, bajo cualquier título, de todas las acciones y derechos sociales que pudieran corresponder a la Poderdante como miembro o accionista de otra sociedad; así como ejercer todos los derechos que le correspondieran, incluso respecto a la administración y nombramiento de gerentes y representantes legales de las mencionadas sociedades, representarla en las respectivas reuniones de gerentes o juntas de socios; aprobar la modificación, ampliaciones de los pactos sociales de las referidas sociedades, modificar su capital, y la transformación de tales sociedades y aprobar su fusión, transformación, disolución y liquidación de las mismas. **3.** Efectuar y realizar todos y cada uno de los trámites y diligencias que tengan relación con la inscripción de nuevas personas jurídicas o sociedades de cualquier tipo, en donde la Sociedad sea socio así como transferencias y remesas, y ejercer todos los derechos y obligaciones que correspondan a la Poderdante como inversionista extranjera. **4.** El Apoderado podrá estipular todas las cláusulas de los contratos que celebrasen, y ejecutar los actos que sean necesarios para otorgar instrumentos públicos y privados, e incluir en ellos todas las declaraciones que fueren pertinentes con respecto al presente Poder Especial, y

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

N 022238346

a los actos y contratos que a tal respecto se ejecuten o celebren, sea en cuanto a derechos, bienes, cantidades, precios, modalidades, plazos, condiciones, y, en general, en cuanto a cualquier otro aspecto que fuere necesario o que consideren de interés. **5.** Realizar toda clase de transacciones bancarias, incluyendo abrir y cerrar cuentas bancarias de cualquier tipo, efectuar depósitos, retiros, transferencias en moneda nacional o extranjera, sin límite de suma, obtener y reclamar intereses, efectuar operaciones de cambio y depositar los mismos en cuentas abiertas para tales efectos, y en general, efectuar inversiones, efectuar todas las operaciones de cambio, o de cualquiera otra clase, ante el banco central de Ecuador, y/o cualquier banco comercial, sean en moneda nacional o extranjera. **6.** Requerir y efectuar las correspondientes inscripciones en los registros públicos y/o privados, y presentar modificar y retirar solicitudes de cualquier clase. **7.** En general, representar a la Poderdante en la República de Ecuador, ante cualquier organismo público o privado; pudiendo formular peticiones y desistirse de ellas, firmar solicitudes, contratos, e instrumentos públicos y privados. Igualmente podrá representar a la sociedad de manera judicial o extrajudicial en cuanto trámite sea pertinente, pudiendo para ello suscribir cuanto documento sea necesario y dar cumplimiento a las respectivas obligaciones. **8.** Otorgar poderes a terceros, con el objeto de que la Poderdante sea representada ante las sociedades de las cuales sea miembro o accionista. **9.** Designar, reemplazar y sustituir gerentes y apoderados en las sociedades en las que la Poderdante sea miembro o accionista, otorgando a dichos gerentes o apoderados cualesquiera de las facul-

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL

LEY 404

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

N 022238347

tades que correspondan a la Poderdante en tales sociedades. La Poderdante deja expresa constancia que la designación de gerentes y apoderados antes mencionada podría recaer en uno o más de los Apoderados.- Leída que le fue, el compareciente se ratifica en su contenido y la firma ante mí, doy fe.- Fernando Alan DE MICHELI.- Ante mí: Horacio Pablo CHIESA.- ESTA MI SELLO.- ES COPIA FIEL de la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí al folio 78, protocolo corriente, en el Registro 1807 a mi cargo, de la ciudad de Buenos Aires. PARA EL APODERADO, expido PRIMERA COPIA en cuatro sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N 022238344 al presente que firmo, rubrico y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

HORACIO PABLO CHIESA
MAT. 4440
ESCRIBANO NACIONAL

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

L 014289666

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano HORACIO PABLO CHIESA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 180122035693/2 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, lunes 22 de enero de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

ESC. JOSE MARIA LORENZO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

SERIE A 0597892

CFNA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)	
1. **País:** REPUBLICA ARGENTINA Country / Pays	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por JOSE MARIA LORENZO Has been signed by / a été signé par	
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE acting in the capacity of / agissant en qualité de	
4. Y está revestido del sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. En BUENOS AIRES at / à	**6. El día** 22/01/2018 the / le
7. Por COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES by / par	
8. Bajo el número 180122001808 N° / sous n°	
9. Sello / Timbre: Seal / stamp / Sceau / timbre	**10. Firma** Signature / Signature

Tipo de Documento: CERTIFICACION NOTARIAL
Titular del Documento: SIDESYS S.R.L.
Código de seguridad:

DR. ANA LIA DIAZ PRANDI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se emitió.
No es válido el uso de esta Apostilla en la Republica Argentina.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within Argentina.
To verify the issuance of this Apostille, see http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au République Argentine
Cette Apostille puet être vérifiée à l'adresse suivante: http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones.

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner